



Santiago, 15 de abril de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

**Presente**

**Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, informamos a esa Comisión que el Directorio de ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 30 de abril de 2024 a las 9:45 horas, en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, con la participación y votación a distancia de los accionistas en la forma que más adelante se indica.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2023, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
2. Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, proponiendo el Directorio no distribuir dividendos con cargo a dicho ejercicio.
3. Elección del Directorio.
4. Determinación de la remuneración de los directores.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.
7. Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2024.
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
9. Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas no distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, con esta fecha estamos enviando a la Comisión, a través del sistema SEIL, copia digitalizada de la memoria de la Compañía correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de



2023, con sus notas respectivas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se publican en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl) a partir del día 15 de abril de 2024.

Los avisos de citación a la Junta Ordinaria de Accionistas a que se refieren los artículos 59 de la Ley N° 18.046 y 10 de su Reglamento se publicarán en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) los días 15, 16 y 17 de abril de 2023.

Hacemos presente que en dichos avisos se les informa a los señores accionistas que, el Directorio de la Sociedad, acorde con la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular 1141, ha acordado permitir la participación y votación a distancia en la Junta de Accionistas, lo que se realizará con el apoyo de la empresa E-Voting. Para estos efectos, a partir del día 15 de abril de 2024 se encontrará habilitado el sitio web <https://juntaengie.evoting.cl> con toda la información necesaria para participar, al cual se podrá acceder directamente o a través del sitio web [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl). De esta forma, tanto la Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de la plataforma indicada, a la cual podrán acceder los accionistas de la Sociedad, el Presidente, el Secretario y demás personas que deban asistir a la Junta, así como eventualmente los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:  
  
BDDCFFC7E40C492...

**María Francisca Vásquez Elías**  
**Gerente Legal**  
**ENGIE Energía Chile S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile